



JUAN BAUTISTA MAYOR PÉREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de junio de 2019, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES; CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES; RÉGIMEN DE SESIONES PLENARIAS; DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES; RETRIBUCIÓN E INDEMNIZACIÓN A LOS MIEMBROS CORPORATIVOS POR SU DEDICACIÓN Y ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO, COMISIONES Y ATENCIONES A LAS DELEGACIONES; DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019, que dice:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, SE ACUERDA:

A) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Se da cuenta de la constitución de los siguientes Grupos Políticos Municipales, según escritos presentados con fechas 17, 18 y 20 de junio:

- Grupo PARTIDO POPULAR
- Grupo PSPV-PSOE Mutxamel
- Grupo CIUDADANOS de Mutxamel
- Grupo COMPROMÍS
- Grupo PODEM Mutxamel
- Grupo VOX Mutxamel

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento Orgánico Municipal, la Junta de Portavoces estará formada por el Alcalde, que la presidirá, y los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales. En defecto de los Portavoces titulares podrán intervenir los suplentes.

Habiendo sido designados como Portavoces por los Grupos políticos municipales, los siguientes Concejales:

- GRUPO PARTIDO POPULAR
- Portavoz: D. Rafael García Berenguer
- Portavoz Adjunto: D. José Antonio Bermejo Castelló (**modificación de la propuesta inicial**).

Firma 2 de 2	09/07/2019	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	05/07/2019	SECRETARIO
Juan Bautista Mayor Pérez		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

GRUPO PSPV-PSOE Mutxamel:
Portavoz: D^a María Loreto Martínez Ramos
Portavoz Adjunto: D. Carlos Alberola Aracil

GRUPO CIUDADANOS de Mutxamel:
Portavoz: D. Antonio Sola Suárez
Portavoz Adjunto: D^a María Soledad López López

GRUPO COMPROMÍS
Portavoz: D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez
Portavoz Adjunto: D^a Conxi Martínez Verdú

GRUPO PODEM Mutxamel
Portavoz: D. Borja Iborra Navarro

GRUPO VOX:
Portavoz: D. Miguel Da Silva Ortega

La Junta de Portavoces queda integrada por:

Presidente: Alcalde

GRUPO PARTIDO POPULAR
Portavoz: D. Rafael García Berenguer
Portavoz Adjunto: D^a Lara Llorca Conca
GRUPO PSPV-PSOE Mutxamel:
Portavoz: D^a María Loreto Martínez Ramos
Portavoz Adjunto: D. Carlos Alberola Aracil
GRUPO CIUDADANOS de Mutxamel
Portavoz: D. Antonio Sola Suárez
Portavoz Adjunto: D^a María Soledad López López
GRUPO COMPROMÍS
Portavoz: D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez
Portavoz Adjunto: D^a Conxi Martínez Verdú
GRUPO PODEM Mutxamel
Portavoz: D. Borja Iborra Navarro
GRUPO VOX:
Portavoz: D. Miguel Da Silva Ortega

Funciones: Las establecidas con carácter general en el artículo 39 del Reglamento Orgánico Municipal.

Firma 2 de 2	09/07/2019	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	05/07/2019	SECRETARIO
Juan Bautista Mayor Pérez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





B) PROPUESTA DE CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES.

Las Comisiones Municipales Permanentes serán cinco, además de la preceptiva de Cuentas, y en ellas se integrarán representantes de todos los grupos políticos de esta Corporación, TRES representantes del Grupo Municipal PP, TRES representantes del Grupo Municipal PSPV-PSOE, UN representante del Grupo Municipal CIUDADANOS de Mutxamel, UN representante del Grupo Municipal Compromís, UN representante del Grupo Municipal PODEM, UN representante del Grupo Municipal VOX, quedando integrada por los siguientes miembros:

1. COMISIÓN DEL ÁREA DE ALCALDÍA

Presidente Nato: Alcaldía-Presidencia
Presidente: D. ANTONIO SOLA SUÁREZ
Vicepresidente: D. RAFAEL PASTOR PASTOR

Vocales:

TITULARES

SUPLENTES

PP

D. RAFAEL PASTOR PASTOR
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
Dª INMACULADA PÉREZ JUAN

Dª LARA LLORCA CONCA
D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ
D. VICENTE GOMIS DOMENECH

PSPV-PSOE

D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D. JAVIER TEBA CASTILLO
Dª ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES

Dª MILAGRO BERNABEU PASTOR
Dª LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO SELLÉS LLORÉNS

CIUDADANOS

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ

Dª MARÍA SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ

COMPROMÍS

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÀLBEZ

Dª CONXI MARTÍNEZ VERDÚ

PODEM

D. BORJA IBORRA NAVARRO

VOX

D.MIGUEL DA SILVA ORTEGA

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 09/07/2019 ALCALDE
Firma 1 de 2 Juan Bautista Mayor Pérez 05/07/2019 SECRETARIO

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

2. COMISIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA PERSONA

Presidente Nato: Alcaldía-Presidencia
Presidente: D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
Vicepresidente: D^a INMACULADA PÉREZ JUAN

Vocales:

TITULARES

SUPLENTES

PP

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D^a INMACULADA PÉREZ JUAN
D. RAFAEL PASTOR PASTOR

D^a LARA LLORCA CONCA
D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ
D. VICENTE GOMIS DOMENECH

PSPV-PSOE

D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D. JAVIER TEBA CASTILLO
D^a ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES

D^a MILAGRO BERNABEU PASTOR
D^a LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO SELLÉS LLORÉNS

CIUDADANOS

D. MARÍA SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ

D^a MARÍA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

COMPROMÍS

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÀLBEZ

D^a CONXI MARTÍNEZ VERDÚ

PODEM

D. BORJA IBORRA NAVARRO

VOX

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA

3. COMISIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

Presidente Nato: Alcaldía-Presidencia
Presidente: D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ
Vicepresidente: D^a LARA LLORCA CONCA

Vocales:

TITULARES

SUPLENTES

PP

D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ
D^a LARA LLORCA CONCA
D. VICENTE GOMIS DOMENECH

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D. RAFAEL PASTOR PASTOR
D^a INMACULADA PÉREZ JUAN

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
09/07/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Juan Bautista Mayor Pérez
05/07/2019
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





PSPV-PSOE

D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D. JAVIER TEBA CASTILLO
D.^a ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES

D.^a MILAGRO BERNABEU PASTOR
D.^a LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO SELLÉS LLORÉNS

CIUDADANOS

D. MARÍA SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ

D.^a MARÍA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

COMPROMÍS

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÀLBEZ

D.^a CONXI MARTÍNEZ VERDÚ

PODEM

D. BORJA IBORRA NAVARRO

VOX

D.MIGUEL DA SILVA ORTEGA

4. COMISIÓN DEL ÁREA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Presidente Nato: Alcaldía-Presidencia

Presidente: D.^a LARA LLORCA CONCA

Vicepresidente: D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ

Vocales:

TITULARES

SUPLENTES

PP

D.^a LARA LLORCA CONCA
D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ
D. VICENTE GOMIS DOMENECH

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D. RAFAEL PASTOR PASTOR
D.^a INMACULADA PÉREZ JUAN

PSPV-PSOE

D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D. JAVIER TEBA CASTILLO
D.^a ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES

D.^a MILAGRO BERNABEU PASTOR
D.^a LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO SELLÉS LLORÉNS

CIUDADANOS

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ

D.^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ

COMPROMÍS

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÀLBEZ

D.^a CONXI MARTÍNEZ VERDÚ

PODEM

D. BORJA IBORRA NAVARRO

VOX

D.MIGUEL DA SILVA ORTEGA

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 09/07/2019 ALCALDE
Firma 1 de 2 Juan Bautista Mayor Pérez 05/07/2019 SECRETARIO



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



5. COMISIÓN DEL ÁREA DE TERRITORIO, AMBIENTAL Y DE LA CIUDAD

Presidente Nato: Alcaldía-Presidencia

Presidente: D. VICENTE GOMIS DOMENECH

Vicepresidente: D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ

Vocales:

TITULARES

SUPLENTES

PP

D. VICENTE GOMIS DOMENECH
D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ
D. RAFAEL PASTOR PASTOR

D^a INMACULADA PÉREZ JUAN
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D^a LARA LLORCA CONCA

PSPV-PSOE

D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D. JAVIER TEBA CASTILLO
D^a ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES

D^a MILAGRO BERNABEU PASTOR
D^a LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO SELLÉS LLORÉNS

CIUDADANOS

D^a MARÍA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ

COMPROMÍS

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÀLBEZ

D^a CONXI MARTÍNEZ VERDÚ

PODEM

D. BORJA IBORRA NAVARRO

VOX

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA

En caso de ausencia del titular y suplente, podrán ser sustituidos por cualquier otro Concejal de su grupo.

Los Concejales que no tengan asignado suplente, podrán ser sustituidos por cualquier otro concejal de su grupo, excepto PODEM Y VOX.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.

La composición de esta Comisión Especial será la misma que la Comisión del Área Financiera y Presupuestaria. Se reunirá cuando fuere preciso emitir informe para aquellos asuntos en que así esté establecido.

DIAS Y HORAS DE SESION DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Tendrán lugar, con carácter ordinario, los **miércoles** de la **semana precedente** a aquella en que se celebre sesión ordinaria del Pleno, con arreglo al siguiente orden:

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Miércoles:

- Comisión de Área de Servicios Generales: 9'00 horas
- Comisión del Área de Territorio, Ambiental y de la Ciudad: 9'30 horas
- Comisión del Área Financiera y Presupuestaria: 10'00 horas
- Comisión del Área de Alcaldía: 10'30 horas
- Comisión del Área de Servicios a la Persona: 11'00 horas

C) PROPUESTA DE RÉGIMEN DE SESIONES PLENARIAS

La sesión ordinaria del Pleno se celebrará el **último JUEVES** de cada mes a las **12'00 horas**. Si coincide en festivo, se celebrarán el día anterior.

D) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.

a) EN LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ

Titular	Suplente
D. Antonio Sola Suárez	D ^a Nieves Corbí Ferrándiz
D. José Antonio Bermejo Castelló	D ^a Inmaculada Pérez Juan

b) EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

Titular.- D. Sebastián Cañadas Gallardo
 Suplente.- D. Rafael García Berenguer

c) EN CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO.

<u>Titular.</u> Don Rafael García Berenguer, en Conservatorio	
<u>Suplente</u> Don Rafael Pastor Pastor	C.E.I.P. El Salvador
	C.E.I.P. Arbre Blanc
	C.E.I.P. Manuel Antón
	I.E.S. Mutxamel
	I.E.S. l'Alluser

d) EN EL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE

Titular: D^a Inmaculada Pérez Juan (**modificación de la propuesta inicial**).
 Suplente: D. Vicente Gomis Domenech

e) EN LA SOCIEDAD DE RECICLATJE DE RESIDUOS DE LA ZONA XIV, S.A. Y EN EL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LA ZONA XIV.

Titular	Suplente
D. Rafael Pastor Pastor	D ^a Lara Llorca Conca

Firma 2 de 2	09/07/2019	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	05/07/2019	SECRETARIO
Juan Bautista Mayor Pérez		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

f) EN LA MESA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Sr. Alcalde

D. José Antonio Bermejo Castelló

Concejales Delegados en función del contenido del contrato de que se trate,

g) EN LA COMISION DE PRESTACIONES ECONOMICAS INDIVIDUALIZADAS Y AYUDAS A DOMICILIO.

En la Comisión de Prestaciones Económicas, Individualizadas y a Domicilio estará integrada por:

Sr. Alcalde

PP: D^a Inmaculada Pérez Juan

PSPV-PSOE: D^a Milagro Bernabeu Pastor

CIUDADANOS: D^a María Soledad López López

COMPROMÍS: D^a Conxi Martínez Verdú

PODEM: D. Borja Iborra Navarro

VOX: Miguel Da Silva Ortega

Votación: voto ponderado.

No retribuido.

Se reunirán a las 13,00 horas en los días que sea convocada.

Comuníquese el presenta acto al Área de Servicios a la Persona al efecto de prever la inclusión de la anterior composición en las correspondientes convocatorias **(modificación de la propuesta inicial)**.

h) EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN.

PP: D^a Lara Llorca Conca

D. Rafael García Berenguer

PSPV-PSOE: D^a Ana Isabel Ivorra Javaloyes

CIUDADANOS: D^a María Nieves Corbí Ferrándiz

COMPROMÍS: D^a Conxi Martínez Verdú

PODEM: D. Borja Iborra Navarro

VOX: Miguel Da Silva Ortega

Votación: voto ponderado.

No retribuido.

Podrá actuar como suplente cualquier miembro de su grupo municipal.

i) EN EL CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL

PP: D^a Lara Llorca Conca

j) EN EL CONSEJO LOCAL DE SALUD

Titular: D. Sebastián Cañadas Gallardo

Suplente: D^a Nieves Corbí Ferrándiz

Firma 1 de 2	Juan Bautista Mayor Pérez	05/07/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	09/07/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





k) EN LA COMISIÓN PARITARIA DE SEGUIMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES (CÁMARA DE COMERCIO).

D. Antonio Sola Suárez

l) EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

D^a Lara Llorca Conca
D. Vicente Gomis Domenech
D^a Nieves Corbí Ferrándiz

m) EN LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD

Titular: D. Sebastián Cañadas Gallardo
Suplente: D^a Lara Llorca Conca

n) EN LA COMISIÓN PARA LA FUNDACIÓN ARCADI BLASCO

PP: D. Sebastián Cañadas Gallardo
D. Rafael García Berenguer
PSPV-PSOE: D. Carlos Alberola Aracil
CIUDADANOS: D^a María Nieves Corbí Ferrándiz
COMPROMÍS: D^a Conxi Martínez Verdú
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

o) EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO CON EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN VALLE DEL SOL

D. Rafael Pastor Pastor

p) COMISIÓN SEGUIMIENTO PLAN GENERAL

PP: D. Sebastián Cañadas Gallardo
D. Vicente Gomis Domenech
PSPV-PSOE: D^a María Loreto Martínez Ramos
CIUDADANOS: D^a María Nieves Corbí Ferrándiz
COMPROMÍS: D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

q) COMISION PEÑACERRADA.

PP: D. Sebastián Cañadas Gallardo
D. Rafael García Berenguer
PSPV-PSOE: D. Alberto Sellés Lloréns
CIUDADANOS: D^a María Nieves Corbí Ferrándiz
COMPROMÍS: D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 09/07/2019 ALCALDE
Firma 1 de 2 Juan Bautista Mayor Pérez 05/07/2019 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

r) CONSEJOS SECTORIALES

CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO

PP: D^a Lara Llorca Conca
PSPV-PSOE: D. Javier Teba Castillo
CIUDADANOS: D^a Antonio Sola Suárez
COMPROMÍS: D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA

PP: D. Rafael García Berenguer
PSPV-PSOE: D. Carlos Alberola Aracil
CIUDADANOS: D^a María Soledad López López
COMPROMÍS: D^a Conxi Martínez Verdú
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES

PP: Rafael Pastor Pastor
PSPV-PSOE: D. Alberto Sellés Lloréns
CIUDADANOS: D^a María Nieves Corbí Ferrándiz
COMPROMÍS: D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

CONSEJO SECTORIAL DE EDUCACIÓN, SOCIAL Y JUVENIL

PP: D^a Inmaculada Pérez Juan
PSPV-PSOE: D^a Lara Martínez Rodríguez
CIUDADANOS: D. Antonio Sola Suárez
COMPROMÍS: D^a Conxi Martínez Verdú
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

CONSEJO SECTORIAL VECINAL

PP: D. Vicente Gomis Domenech
PSPV-PSOE: D. María Loreto Martínez Ramos
CIUDADANOS: D^a María Soledad López López
COMPROMÍS: D^a Conxi Martínez Verdú
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

CONSEJO SECTORIAL DE FIESTAS

PP: D. Rafael Pastor Pastor
PSPV-PSOE: D. Milagro Bernabéu Pastor
CIUDADANOS: D. Antonio Sola Suárez
COMPROMÍS: D^a Conxi Martínez Verdú

Firma 2 de 2	09/07/2019	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	05/07/2019	SECRETARIO
Juan Bautista Mayor Pérez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001

Url de validación | <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Certificado -





PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

CONSEJO SECTORIAL POLÍTICO
PP: D. José Antonio Bermejo Castelló
PSPV-PSOE: D. Ana Isabel Ivorra Javaloyes
CIUDADANOS: D^a María Soledad López López
COMPROMÍS: D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez
PODEM: D. Borja Iborra Navarro
VOX: Miguel Da Silva Ortega

La composición exacta, a determinar conforme al artículo 25 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Mutxamel.

E) RETRIBUCION E INDEMNIZACION A LOS MIEMBROS CORPORATIVOS POR SU DEDICACION Y ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO, COMISIONES Y ATENCIONES A LAS DELEGACIONES.

Conforme a los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se proponen las siguientes modificaciones en cuanto al régimen de retribuciones, indemnizaciones y asistencias:

1.- Se establece a favor de los grupos políticos municipales la siguiente dotación económica para su funcionamiento y organización:

Componente fijo: **100 €/mes** a cada grupo municipal de los que han concurrido a las elecciones.

Componente variable: **20 €/mes** en función del número real de concejales que tenga el grupo en el momento de la liquidación.

2.- Las asistencias a las sesiones, de los órganos colegiados municipales o en los órganos colegiados en que participe institucionalmente el municipio, de los miembros corporativos que no perciban retribuciones por dedicación total o parcial, generarán derechos a favor de cada miembro de la Corporación por las siguientes cuantías expresadas en euro por sesión o sesiones si se celebran más de una del mismo órgano sin solución de continuidad temporal:

Asistencia a sesiones plenarias	
Portavoces	200 €
Resto Concejales	130 €
Asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local.....	115 €
Asistencia a sesiones de las Comisiones municipales permanentes	65 €

Por el presente apartado ningún miembro de la Corporación podrá percibir más del 70% que le corresponde al Concejales con dedicación exclusiva completa que menos perciba, en cómputo anual.

Firma 1 de 2 Juan Bautista Mayor Pérez 05/07/2019 SECRETARIO
Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 09/07/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

De conformidad con el artículo 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, estas subvenciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Asimismo, se establece la obligatoriedad de que los grupos políticos lleven una contabilidad específica de la dotación, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

Los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva completa y parcial en cómputo de crédito presupuestario, en cantidades brutas y a razón de 14 pagas anuales, son los siguientes:

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 1. Alcalde. 54.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 2. Concej/a del PP: 41.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 3. Concej/a del PP: 41.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 4. Concej/a del PP: 40.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 5. Concej/a del PP: 38.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 6. Concej/a del PP: 36.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 7. Concej/a de Ciudadanos: 41.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 8. Concej/a de Ciudadanos: 32.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 9. Concej/a de Ciudadanos: 32.000 € anuales.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA N° 10. Concej/a de Compromís: 32.000 € anuales.

DEDICACIÓN PARCIAL N° 1: Concej/a del PP. Al 90% de dedicación: 28.800 € anuales.

DEDICACIÓN PARCIAL N° 2. Concej/a del PSPV-PSOE Al 60% de dedicación: 19.200 € anuales.

DEDICACIÓN PARCIAL N° 3. Concej/a del PSPV-PSOE Al 50% de dedicación 16.000 € anuales.

Firma 2 de 2	09/07/2019	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	05/07/2019	SECRETARIO
Juan Bautista Mayor Pérez		



DEDICACIÓN PARCIAL Nº 4. Concejal/a del PSPV-PSOE Al 50% de dedicación 16.000 € anuales.

DEDICACIÓN PARCIAL Nº 5. Concejal/a del PSPV-PSOE Al 40% de dedicación 12.800 € anuales.

DEDICACIÓN PARCIAL Nº 6. Concejal/a de PODEM Al 50% de dedicación 16.000 € anuales.

A los efectos del art. 23 del Reglamento Orgánico Municipal, el régimen de dedicaciones se entiende referido a la jornada semanal ordinaria fijada para el empleo público (37'5 horas semanales).

La distribución y régimen de dedicación de dichas cantidades se efectuará y en su caso modificará a propuesta del respectivo portavoz, mediante decreto de la Alcaldía cuando se trate de variación de miembros designados o previo acuerdo plenario cuando se refiera a las cantidades o grado de dedicación.

Las retribuciones mensuales por dedicación y las asignaciones a grupos políticos, aquí expresadas, tendrán efectos desde el día 1 DE JULIO DE 2019, excepto la Dedicación Parcial nº 3, Concejal/a del PSPV-PSOE, que tendrá efectos desde el 1 de agosto de 2019.

Cada grupo designará nominativamente los miembros que ocuparan las citadas dedicaciones antes de la citada fecha.

F) DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL

Asesores de los grupos políticos en su condición de integrantes del Ayuntamiento Pleno:

1. Asesor/a del Grupo Municipal PODEM al 50%, 16.000 € anuales.
2. Asesor/a del Grupo Municipal VOX al 50%, 16.000 € anuales.

La designación nominativa del personal eventual se efectuará por Decreto de Alcaldía antes del 1 de julio de 2019 y con efectos desde esa fecha (Asesor/a 1) y desde 15 de julio de 2019 (Asesor/a 2). Comunicar a los Departamentos de Intervención y Personal a los efectos de adecuación presupuestaria y de la Relación de Puestos de Trabajo (**modificación de la propuesta inicial**)”.

Firma 1 de 2	Juan Bautista Mayor Pérez	05/07/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	09/07/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

ACUERDO

Adoptado con los once votos a favor de los Grupos Municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox, los siete votos en contra de los Grupos Municipales PSPV-PSOE y Podem y las dos abstenciones del Grupo Municipal Compromís.

ÚNICO: Aprobar la propuesta de acuerdo anterior, incluyendo las modificaciones realizadas a la propuesta inicial.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a 2 de julio de 2019.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2	05/07/2019	SECRETARIO	Firma 2 de 2	09/07/2019	ALCALDE
Juan Bautista Mayor Pérez			Sebastian Cañadas Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 09a701d0dd7a4dde8115fc48ac5bc3e1001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

